

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CONTROL			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO CONTROL DE ESPACIO PÚBLICO			
	VIGENCIA 31-May-17	VERSIÓN 03	CODIGO SCC-P-015	PAGINA 1 de 4

1. OBJETIVO

Crear una metodología para mantener, recuperar y consolidar el espacio público para generar en la población la apropiación y sentido de pertenencia hacia el espacio público del Municipio de Pasto.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para el control del espacio público del Municipio de Pasto.

3. RESPONSABLE

El Director de Espacio Público es el responsable de la coordinación de las actividades de este procedimiento.

4. DEFINICIONES

Mercancías perecederas: Son aquellos productos que necesitan de unas condiciones especiales, de unos parámetros de salubridad y temperatura regulada para la conservación durante su almacenamiento.

Mercancías No perecederas: Son aquellos productos no alimenticios que no necesitan parámetros de salubridad y temperatura regulada para la conservación durante su almacenamiento.

Vigías: Integrantes del cuerpo operativo de control de espacio público, que en coordinación con la Policía Nacional realizan el despeje, defensa y generación de nuevo espacio público.

5. CONTENIDO

TAREA	RESPONSABLE	DOCUMENTO /REGISTRO
1. Elaborar cronograma semanal: El Director y el Coordinador Operativo de la Dirección elaboran el cronograma de actividades de vigías, para ser ejecutado por el personal operativo.	Director Coordinador Operativo	SCC - F - 011 Cronograma de actividades de vigías para la defensa del espacio público.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CONTROL			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO			
	CONTROL DE ESPACIO PÚBLICO			
	VIGENCIA 31-May-17	VERSIÓN 03	CODIGO SCC-P-015	PAGINA 2 de 4

TAREA	RESPONSABLE	DOCUMENTO /REGISTRO
<p>2. Recepcionar quejas: La secretaria recepciona quejas que pueden ser:</p> <p>a) Por escrito b) Por correo electrónico c) En forma verbal vía telefónica;</p> <p>Las radica y entrega al coordinador operativo para su inclusión en el cronograma semanal y programación de visita ocular.</p>	Secretaria	SCC-F-008 Quejas de infractores del espacio Publico
<p>3. Realizar registro de actividades de vigías: Con base en el cronograma de actividades, el Coordinador Operativo se reúne con el grupo de vigías y diligencia el formato de registro de actividad y se asigna los diferentes sitios de trabajo para el desarrollo de las actividades a realizar.</p>	Director Coordinador Operativo Vigías	SCC – F - 011 Cronograma de actividades de vigías SCC – F - 013 Registro de actividades de vigias.
<p>4. Realizar operativos: Con base en el registro de actividades de vigías el coordinador operativo con el grupo de vigías, en compañía de la Policía Nacional adscrita a la Dirección de Espacio Público, realiza operativos de manera espontánea en los diferentes puntos críticos de la ciudad, con el fin de desalojar y recuperar sitios que se encuentran invadidos de ventas informales.</p>	Coordinador Operativo Vigías Policía Nacional	SSC – F - 011 Cronograma de actividades de vigías SCC – F - 013 Formato registro de actividades de vigias.
<p>5. Incautar mercancía: En los operativos, la Policía adscrita a la dirección de Espacio Publico realiza incautaciones que son legalizadas mediante el formato de acta de incautación expedido por la Policía Nacional y las mercancías incautadas son trasladadas en un medio de transporte y/o carga a la bodega de la Dirección de Espacio Público.</p> <p>Cuando la mercancía es</p> <p>a) No perecedera : pasar a la tarea 5</p> <p>B) Cuando es perecedera pasa a la tarea 6</p>	Coordinador Operativo Vigías Policía Nacional	Formato de incautación expedido por la Policía Nacional.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CONTROL			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO			
	CONTROL DE ESPACIO PÚBLICO			
	VIGENCIA 31-May-17	VERSIÓN 03	CODIGO SCC-P-015	PAGINA 3 de 4

TAREA	RESPONSABLE	DOCUMENTO /REGISTRO
<p>6. Realizar devolución de mercancías: El infractor asiste a la Dirección de Espacio Público donde el coordinador operativo realiza la devolución de los elementos incautados con previa autorización del Director, contándolos uno a uno para una entrega exacta de lo decomisado, para lo cual se anexa fotocopia del documento de identificación y se firma Acta de Compromiso entre el Director y el Infractor, en la cual se compromete a no volver a ocupar espacio público.</p>	Director Secretaria Coordinador Operativo Infractor	SCC – F - 022 Acta de Entrega de Productos Incautados. SCC – F - 023 Acta de compromiso
<p>7. Realizar entrega de productos perecederos: De manera inmediata se dona a organizaciones sin ánimo de lucro o de trabajo social legalmente constituidas e identificadas por la Dirección. La legalización se realiza mediante acta de entrega de productos incautados que es firmada por las partes.</p>	Coordinador Operativo Representante Legal de la Organización	SCC – F - 022 Acta de Entrega de Productos Incautados.

5. NORMATIVIDAD

Decreto 1504 de 1998
 Constitución Política de Colombia Art. 82
 Decreto 0377
 Acuerdo 032 del Municipio de Pasto
 Ley 675 de 2.001
 Acción Popular 01-511
 Código Departamental y nacional de Policía
 Ley 1755 de 2015

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CONTROL			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO CONTROL DE ESPACIO PÚBLICO			
	VIGENCIA 31-May-17	VERSIÓN 03	CODIGO SCC-P-015	PAGINA 4 de 4

7. CONTROL DE CAMBIOS

No. REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VERSIÓN ACTUALIZADA
01	Se elimino la actividad No. 1 No 3 y la No. 6 del anterior procedimiento. En este procedimiento se adiciona la tarea No. 2 realizar registro de actividades de Vigías. Se modifica la normatividad aplicable.	29-ago-2014	02
02	Se incluyó la tarea No 2. Correspondiente a recepcionar quejas.	31-Mayo-2017	03

Elaborada por:  FREDY ANDRÉS GAMEZ CASTRILLON Director Administrativo de Espacio Publico Contratista	Revisada por:  JAIME SANTACRUZ SANTACRUZ Líder Proceso Mejora Continua	Aprabada por:  EDUARDO ENRIQUEZ CAICEDO Líder Proceso Seguridad, Convivencia y Control
---	---	---